

La música como eje descolonizador en el contexto de la enseñanza primaria boliviana colonizar

The music like axle decolonizer in the context of the Bolivian primary education

Lic. María Nelly Vedia Fernández. Maestra de educación primaria comunitaria vocacional .Unidad Educativa “Guido Villagómez”. Potosí, Bolivia.

Correo electrónico: m.nelly@outlook.es

Dr.C. M^a de los Milagros Sánchez Fernández. Profesor Titular. Profesora de Educación Musical. UCP Enrique José Varona. Facultad. Educación Infantil. Cuba

Correo electrónico: mariamilagrossf@ucpejv.rimed.cu

Recibido: octubre 2016

Aprobado: abril 2017

Resumen

La música, ha traspasado fronteras, el ser humano ha construido, una forma compleja de expresión que es la música, con sus instrumentos, su teoría y sus danzas, como manifestaciones artísticas - musicales. Actualmente ocupa un papel muy importante en la educación de Bolivia, enunciada en la Nueva Ley de Educación Boliviana “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, como un centro de acción de acuerdo a la cosmovisión de cada cultura, para la formación integral de los educandos. La descolonización significa reproducir nuestra propia identidad, rescatar los saberes ancestrales, reproducir nuestra propia sabiduría en la cosmovisión, el arte, la matemática, la literatura, la lengua, la ciencia, la medicina, la música y la danza, entre otras facetas de la formación integral del hombre nuevo, eliminando actitudes de exclusión, subordinación y discriminación. El presente artículo muestra un proyecto educativo socio-comunitario productivo, mediante un sistema de actividades musicales, promoviendo y afirmando constantemente una sociedad para “Vivir Bien”.

Palabras clave: Sistema Educativo Plurinacional, Descolonizador, Integral y Holístico Comunitario, Productivo, Proceso Educativo, Educación Musical, Madre Tierra, Relacionalidad, Complementariedad, Reciprocidad.

Abstract

The music has crossed borders, humans have built a complex form of expression that is music with their instruments, and dances his theory as art forms - music. Currently occupies a very important role in education, as it is stated in the New Bolivian Education Law "Avelino Siñani - Elizardo Perez" as a center of action according to the worldview of each culture, for the integral formation of learners . Decolonization means playing our own identity, rescue ancestral knowledge, play our own wisdom in worldview, art, math, literature, language, science, medicine, music, dance, etc., Eliminating attitudes of exclusion, subordination, discrimination,

etc. The paper presents an educational project productive community partner through a system of musical activities, promoting a society and constantly claiming to "Live Well".

Keywords: System Plurinational, Decolonization, Integral and Holistic Community, Production, Educational Process, Education Music, Mother Earth, Relationality, Complementarity, Reciprocity.

Introducción

Bolivia, atraviesa transformaciones estructurales como Estado que exige realizar cambios en la economía, la política y la educación. La Constitución Política del Estado reconoce a la Educación como su suprema y primera responsabilidad financiera, teniendo la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla; sus articulados son preceptos que guían de manera pertinente su desarrollo, para efectos de ejecución y consolidación en todo el territorio nacional (1).

El currículo del Sistema Educativo Plurinacional, tiene un enfoque pedagógico descolonizador, comunitario, productivo y liberador, donde los procesos educativos son de carácter práctico, teórico – productivo, orientados a la formación integral del ser humano en complementariedad con el entorno sociocultural, la madre tierra y el cosmos, para vivir bien. La educación del vivir bien, es la formación integral y holística del ser humano, que significa desarrollar un proceso de formación interrelacionada, complementaria y equilibrada de valores, actitudes, afectividad, prácticas, conocimientos y decisiones de las y los educandos.

Por otra parte el currículum socio-comunitario productivo, debe aprovechar situaciones y experiencias comunitarias para incorporar contenidos y actividades más relevantes y pertinentes respondiendo a los intereses, necesidades y aspiraciones, sin descuidar lo teórico ligado al trabajo productivo, esto implica aprender a aprender produciendo (2).

La Nueva Ley de Educación Boliviana “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, promulgada el 20 de diciembre del 2010, asume un reto histórico de construir una educación unitaria, pública universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora , productiva y de calidad, plantea una educación comunitaria, con la participación en el proceso educativo de todos los actores de la comunidad, en forma colectiva bajo la dirección de la escuela, con el propósito de lograr una formación integral en los educandos.

Desarrollo

Los enfoques, estructuran las maneras de concretar pedagógicamente la visión del currículo en una manera de concebir, organizar y realizar la educación y el aprendizaje; quiere decir que todos los procesos educativos tienen enfoques que orientan como tratar los elementos curriculares de una planificación y en qué sentido direccionarlos para lograr su finalidad.

Descolonizador. La Educación descolonizadora se sustenta en la Constitución Política del Estado, y se establece en las bases de la Ley Educativa N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. Asimismo el currículo del Sistema Educativo Plurinacional, enfatiza

en la descolonización en su fundamento Ideológico Político y lo asume como enfoque pedagógico para transformar el proceso educativo.

El enfoque descolonizador es la orientación pedagógica, transformadora de la realidad, que busca cambiar las formas de pensamiento colonizado y estructuras sociales, considerando aspectos jurídicos, económicos, culturales, políticos y sociales, implica revitalizar lenguas, saberes y conocimientos, y la reafirmación identitaria de las naciones y pueblos indígenas a través de ideas pedagógicas liberadoras, buscando la pertinencia en cada contexto geográfico, sociocultural y lingüístico, en el marco de la nueva epistemológica planteada para la liberación del capitalismo, que ha sido una forma de dominación neocolonial.

Integral y Holístico. El enfoque del nuevo modelo educativo socio-comunitario productivo propone una educación para “Vivir Bien”, sobre la base de la Educación Descolonizadora como cimiento del Sistema Educativo Plurinacional, partiendo de escenarios de aprendizajes propios de las diferentes culturas de nuestra diversidad.

El enfoque integral y holístico promueve una formación integral, a partir del desarrollo de las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir, en el proceso de transformación social y holística, a través de la interacción en convivencia armónica y complementaria con la Madre Tierra (Naturaleza), el Cosmos y las dimensión espiritual de la vida.

El enfoque integral enfatiza una formación en interrelación con los saberes y conocimientos en función de las dimensiones. Este enfoque mejora y amplía la educación reducidas a las competencias, pues considera que una educación integral se da a partir del ser, porque se educa en y desde los valores comunitarios; del saber, porque desarrolla capacidades cognitivas; del hacer, porque es una educación que se forma en el proceso de la práctica misma; y del decidir, porque focaliza la educación en la posibilidad de educar una voluntad comunitaria con incidencia social.

El enfoque holístico alude a la educación en la comprensión del todo, para evitar la tendencia a educar desde lo fragmentario que es una modalidad de la educación actual. Esta comprensión del todo aspira a una enseñanza compleja, integradora pero orientada al diálogo, la armonía y a la complementariedad con el todo. Es la formación del ser humano como parte de la Madre tierra (naturaleza) y el cosmos.

Comunitario. Lo comunitario se rige bajo el principio de racionalidad entre el ser humano, La Madre Tierra, el Cosmos y la espiritualidad que se complementan entre sí. Todo lo que nos rodea puede formar parte del proceso educativo. Esta relacionalidad se hace efectiva en una unidad diversa, donde todos los elementos están articulados e integrados.

El enfoque comunitario toma como base los saberes y conocimientos de los pueblos y culturas de Bolivia, para potenciar los procesos educativos, con conciencia de la diversidad de culturas y lenguas y las diversas formas de aprendizaje. Busca la interrelación, el intercambio y el diálogo con otras culturas del mundo, bajo los principios de reciprocidad y complementariedad.

El conocimiento surge desde una práctica permanente de aprendizaje comunitario en la vida y orientada a “Vivir Bien”. Se formula tomando en cuenta el contexto. En esta línea, los saberes y conocimientos se construyen a partir de la misma realidad en la

que conviven mujeres y hombres, en interrelación con la Madre tierra y el Cosmos, por lo que la construcción, producción y difusión de saberes y conocimientos no están fuera de la comunidad; es más, responden a las necesidades y problemáticas de ella. También es importante subrayar que los espacios de enseñanza y aprendizaje no son reducidos al ambiente de aula, sino se extienden a los espacios productivos y otros escenarios como medio para el permanente aprendizaje y la producción tangible e intangible.

En la práctica comunitaria se exige que las y los participantes susciten acciones dialógicas entre los saberes y conocimientos propios y “universales”; se promueve que las comunidades educativas superen la visión fragmentada de la realidad social y logren una comprensión de la complejidad de los procesos políticos económicos y sociales. Metodológicamente, toma en cuenta las formas de enseñanza y aprendizaje existentes en los pueblos originarios y las otras formas de aprendizaje, involucrando otros agentes educativos como corresponsales de la educación.

Productivo. El enfoque productivo, permite la orientación de los procesos educativos en la formación de las y los educandos, ya que tiene dos acepciones:

La producción en la educación, es un recurso pedagógico que favorece el poner en práctica los saberes y conocimientos; en ese entendido, todo proceso educativo es productivo.

La producción es un medio para desarrollar cualidades y capacidades articuladas a políticas estatales, como la soberanía alimentaria ligada, a la autonomía con la cual producimos y la transformación de la matriz productiva, para desarrollar y dotar a los seres humanos de otros medios de vida, así como contribuir al desarrollo de las potencialidades y vocaciones productivas territoriales.

La presencia de la asignatura de Educación Musical en el Sistema Educativo Plurinacional, ocupa un lugar relevante, porque contribuye a la formación integral holística, humanística, científica, técnica, artística, tecnológica, descolonizadora, con carácter sensibilizador, creativo y productivo.

La música forma parte de todas las actividades del hombre; el poder y el desarrollo de la misma se constituyen en el gran ordenador y relacionador holístico de este con la Madre Tierra y el Cosmos. Con ello se afirma que la educación musical como proceso educativo de la música, desarrolla en el individuo múltiples facetas éticas; entre ellas: reciprocidad, comunicación, colaboración mutua, respeto, articulación, relacionalidad armónica, complementariedad, sociabilidad, trabajo comunitario, inclusión, sentido de hermandad, unidad y espiritualidad, sensibilidad, identidad, dignidad, pensamiento político, expresión y apreciación, belleza, autoestima, desarrollo psicomotriz, mejora el lenguaje, el equilibrio emocional, la escucha, la memoria, la concentración, la abstracción, la reflexión, la creatividad y otros.

La Educación Musical está basada en una concepción filosófica del “Vivir Bien”, expresada en el desarrollo de la humanización, a través de la incidencia del poder de la música en el proceso de sensibilización y armonización de la humanidad con la Madre Tierra y el Cosmos. Desde esta concepción, la formación musical va más allá de formar simplemente músicos. Se perfilan individuos que generen cambios

cuantitativos para vivir bien, por medio de la administración y uso pertinente del hecho sonoro.

Estudiosos como M Crithley y R. A. Henson han editado un ensayo llamado "Music and the brain: Studies in the neurology of music", ellos afirman que hay varios procesos neurofisiológicos que son desencadenados por la música (3).

Por otro lado, diversas investigaciones científicas demuestran que la práctica musical, se convierte en el transmisor de estímulos que influyen directamente en el sistema límbico del cerebro, causando reacciones emotivas de movimiento y otras actitudes. Asimismo, activa la memoria cuando al escuchar música, el cerebro entra en una asociación sistémica de las partes del todo, reviviendo el recuerdo. Esto se exterioriza en las actitudes y conductas de la persona. Consiguientemente, dinamiza el pensamiento, el análisis, la reflexión, la abstracción y el razonamiento. Da lugar al desarrollo intelectual, potencia la creatividad, ayuda a la fluidez verbal y a la capacidad de imaginación espacial. Entonces, la práctica de la música promueve las conexiones neuronales, incrementando el trabajo holístico de los hemisferios izquierdo, derecho, anterior y posterior del cerebro.

La Educación Musical construye una sociedad o comunidad con identidad propia, que se quiere y se valora a sí misma, a través de la práctica musical ancestral auténtica, la misma no es peor ni es mejor, sino diferente y única. La práctica musical de nuestros ancestros siempre ha estado ligada a la interpretación en conjunto: las celebraciones reunían a niños, jóvenes, adultos y ancianos para cantar, tocar instrumentos y bailar, convirtiéndose en espacios de procesos educativos musical colectivo, y así la comunidad se nutría de sus raíces. Entretanto, sobre esta base la formación musical promoverá la sensibilidad intra e intercultural, el plurilingüismo, la unidad, el trabajo comunitario, la productividad, la reciprocidad y la complementariedad.

Las y los educandos, maestras y maestros serán el fiel reflejo de la misma música. De hecho, la incidencia de la música genera comportamientos en las personas por la carga del contenido que lleva y que al ser escuchada y practicada afecta directa o indirectamente en el pensamiento, provocando la sensibilidad y la acción.

Entonces, la formación musical elegirá educandos y personas con sensibilidad estética en la producción y reproducción del acervo cultural, lo cual debe conllevar el comportamiento de valores ético- morales propios. En tal sentido, la educación musical asume la responsabilidad: primero, como medio estratégico y didáctico en todas las áreas y formación general de toda la comunidad o sociedad; segundo, como una finalidad, formando personas con vocación musical para la producción y reproducción de una cultura musical propia, para lo cual la relación de las y los educandos frente a la maestra y maestro es recíproca, complementaria y armónica; el maestro es responsable en el sentido recíproco y complementario con las y los educandos. Esa relación hace que las y los educandos enseñen- aprendan música del maestro, y éste enseñe- aprenda música de las y los educandos. Lo anterior es una relacionalidad de carácter cíclico. Asimismo, el proceso educativo debe darse en comunidad, todos enseñan y todos aprenden música a partir de los saberes y prácticas musicales propias de las culturas originarias, basado en el enfoque de la Educación Musical:

Práctico, porque la música se convierte en el espacio donde los estudiantes descubren sus vocaciones, además de desarrollar sus aptitudes, destrezas, actitudes creativas, identidad cultural, a través de las prácticas musicales, respondiendo así a las necesidades y aspiraciones del contexto local, regional, nacional e internacional.

Terapéutico, porque desarrolla el equilibrio físico, emocional, psicomotor, cognitivo y espiritual, con criterio pedagógico en todos los procesos educativos y actividades cotidianas del saber humano ya sea cantando, tocando instrumentos, bailando, danzando y componiendo música, según sea el caso.

Integrador, porque la música como experiencia comunitaria integra todas las áreas, tiene la facultad de fortalecer la expresión comunicativa, trasciende fronteras lingüísticas y culturales.

Creativo, porque el estudiante expresa libremente sus emociones, sentimientos, pensamientos, a través de la voz e instrumentos conforme a cada contexto sociocultural, creando y recreando diferentes géneros, formas y estilos musicales con originalidad (4)

Con el objetivo de: Desarrollar la sensibilidad estética de percepción, apreciación y expresión con valores socio-comunitarios desde la interpretación crítica, reflexiva y propositiva de los saberes y conocimientos artísticos ancestrales propios y diversos, a través de prácticas vivenciales comunitarias, manifestaciones creativas, productivas y tecnológicas para el desarrollo de la convivencia armónica de la humanidad en interacción con la Madre Tierra y el Cosmos (5).

Para dar una posible solución al cambio de la nueva Reforma Educativa, se propone un Proyecto Socio-comunitario productivo, mediante un sistema de actividades musicales que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, logrando de esta manera el desarrollo de actitudes, aptitudes musicales, habilidades, destrezas y potencialidades, siendo protagonistas de su propio aprendizaje y productores de conocimientos tangibles e intangibles para “Vivir bien”.

Conclusiones

La asignatura de Educación Musical, propiciará el análisis y reflexión en la práctica educativa del Modelo Educativo Socio-comunitario productivo, desarrollando múltiples facetas, basado en un enfoque práctico, terapéutico integrador y creativo, fortaleciendo la expresión artística musical, mediante la participación activa de los educandos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Como posible solución al cambio de la nueva Reforma Educativa, se propone un Proyecto Socio-comunitario productivo, mediante un sistema de actividades musicales que contribuyan al desarrollo integral de los educandos.

Referencias bibliográficas

1. Nueva Constitución Política del Estado. República de Bolivia: Editorial La Paz; 2008, p. 80.
2. Huanca Mayta E. F. Aplicación en el aula del nuevo modelo educativo socio-comunitario, productivo. República de Bolivia. Editorial La paz; 2012, p. 47.
3. Sambrano J. Superaprendizaje transpersonal. República de México: Editorial Aldfadil; 2002, p. 115.
4. PROFOCOM. Unidad de Formación N°1. República de Bolivia, p. 60.
5. Ministerio de Educación. Estado Plurinacional de Bolivia. Programa de Estudio nivel primario. República de Bolivia: Ministerio de Educación; 2012, p. 15.

Bibliografía

Callisaya G. Glosario del sistema educativo plurinacional. República de Bolivia. Editorial La paz; 2010.

Constitución Política del Estado. República de Bolivia. Editorial La paz; 2008.

Huanca Mayta E. F. Aplicación en el aula del nuevo modelo educativo socio comunitario productivo. República de Bolivia. Editorial La paz; 2012.

Lecoña Camacho C. R., Quiroz Quispe J W. Nueva Constitución Política del Estado. República de Bolivia. Editorial La paz; 2009.

Ministerio de Educación. Estado Plurinacional de Bolivia. Ley No. 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez. República de Bolivia. Editorial La paz; 2010.

Ministerio de Educación. Estado Plurinacional de Bolivia. Modelo educativo socio comunitario productivo. República de Bolivia. Editorial La paz; 2013.

Ministerio de Educación. Estado Plurinacional de Bolivia. Principios del Sistema Educativo Plurinacional. República de Bolivia. Editorial La paz; 2010.

Modernas estrategias para la enseñanza. México: Editorial Euro México; 2006.

Nuevo Sistema Educativo Plurinacional. (1raed.). República de Bolivia: Editorial Colecciones Culturales; 2011.